BOLETIN OFICIAL DE LA ASAMBLEA DE MADRID

Número 9

Madrid, 17 de octubre de 1991.

III Legislatura

SUMARIO

2. TEXTOS EN TRAMITACIÓN	Página
2.3 Proposiciones no de Ley	
PNL-6(III)/91 R.3017. Presentada por el Grupo Parlamentario Popular, sobre prórroga para la Zona Industrial en Declive de Madrid en las ayudas del FEDER y del FSE, en el marco del Objetivo 2 de los Fondos Estructurales de la CEE, a negociar el próximo año 1992 por la Comisión de Comunidades Europeas con los Estados miembros, e inclusión en el ZID de los municipios de Parla, Fuenlabrada y Pinto	121-122
PNL-7(III)/91 R.3073. Presentada por el Grupo Parlamentario Izquierda Unida, sobre Plan de Acción Educativa contra el racismo, la xenofobia y toda forma de discriminación humana.	122-123
2.5 Interpelaciones	
I-8(III)/91 R.3009 . Del Diputado Sr. Bardisa Jordá, del GPP, al Sr. Consejero de Cooperación, sobre política general de la Consejería de Cooperación en materia de bomberos y extinción de incendios	123
2.6 Preguntas para respuesta escrita	
2.6.1 Preguntas que se formulan	
PE-96(III)/91 R.3005. Del Diputado Sr. Río García de Sola, del GPP, al Sr. Consejero de Cooperación, sobre contratos de proyectos zonales de limpieza de carreteras firmados en la actualidad por la Agencia de Medio Ambiente para la retirada de residuos a vertederos controlados y cuestiones conexas.	123

	Página
PE-97(III)/91 R.3006 . Del Diputado Sr. Río García de Sola, del GPP, al Sr. Consejero de Cooperación, sobre acuerdos de colaboración suscritos por la Agencia de Medio Ambiente con los Ayuntamientos para la retirada de vehículos abandonados en los márgenes de las carreteras.	124
PE-98(III)/91 R.3007. Del Diputado Sr. del Río García de Sola del GPP, al Sr. Consejero de Cooperación, sobre cantidades destinadas por la Agencia de Medio Ambiente a limpieza sistemática de los entornos de la M-30 y M-40 durante el presente año y partida presupuestaria a la que se carga.	124
PE-99(III)/91 R.3008. Del Diputado Sr. del Río García de Sola del GPP, al Sr. Consejero de Cooperación, sobre elaboración por la Agencia de Medio Ambiente de un inventario sistemático de "puntos negros" en las carreteras de la CAM en los que se produce una progresiva acumulación de escombros, residuos y basuras y cuestiones conexas	124
PE-100(III)/91 R.3013. De la Diputada Sra. de Lara Carbó del GPP, al Sr. Consejero de Cooperación, sobre destino final de los cabezales de pararrayos radiactivos que se encuentran almacenados en la CAM.	124
PE-101(III)/91 R.3014. De la Diputada Sra. de Lara Carbó del GPP, al Sr. Consejero de Cooperación, sobre acciones previstas para aprovechar los lodos de las depuradoras de aguas residuales.	124
PE-102(III)/91 R.3016. Del Diputado Sr. Sanz Pinacho, del GPP, al Sr. Consejero de Presidencia, sobre cuestiones relativas a la edición del folleto "Guía de Centros de Planificación Familiar en Madrid"	125
PE-103(III)/91 R.3102. Del Diputado Sr. de Santiago Prieto, del GPP, al Sr. Consejero de Economía, sobre cuestiones relativas al proyecto Geomadrid de explotación geotérmica para abastecer de agua a centros propiedad de la CAM situados en la carretera de Colmenar Viejo y que consta de tres fases.	125
PE-104(III)/91 R.3109. Del Diputado Sr. López Viejo, del GPP, al Sr. Consejero de Educación y Cultura, sobre concesión por la Consejería de Educación y Cultura en el año 1990 y lo que va del presente ejercicio de algún tipo de subvención a los deportistas de élite de la CAM y cuestiones conexas.	125
2.6.2 Respuestas a preguntas formuladas	
PE-13(III)/91 R.2342. Contestación a las preguntas formuladas por la Diputada Sra. O'Shea Suárez-Inclán, del GPP, sobre la obligatoriedad de colocar placas acreditativas en todas las entidades privadas sin ánimo de lucro, subvencionadas por la CAM.	126

	Página
PE-17(III)/91 R.2354. Contestación a la pregunta formulada por el Diputado Sr. Alvarez de Francisco, del GPP, sobre razón por la que en la estación de metro de Palos de la Frontera se cierra la salida de Batalla del Salado a primeras horas de la noche, cortando la comunicación directa entre metro y estación de autobuses, con el consiguiente perjuicio para los usuarios.	126
5. OTROS DOCUMENTOS	
5.6. Corrección de errores	
Rectificación de error en el Boletín Oficial de la Asamblea de Madrid Núm. 7, de fecha de 4 de octubre de 1991, página 94, en la Interpelación número 5(III)/91 R.2868, presentada por el Diputado Sr. Doz Orrit, del GPIU	127
6. ACTIVIDADES PARLAMENTARIAS	
6.1. Composición de los Organos de la Asamblea	
Escritos R. 3034 y 3035, relativos a sustitución de Diputados miembros de las Comisiones Legislativas de Presupuestos y Hacienda y Presidencia y Asuntos Institucionales de la Cámara, pertenecientes al Grupo Parlamentario Socialista.	127

2. TEXTOS EN TRAMITACIÓN

2.3 Proposiciones no de Ley

La Mesa de la Asamblea, en sesión celebrada el día 15 de octubre de 1991, ha acordado tramitar la Proposición no de Ley 6(III)/91 R.3017, presentada por el Grupo Parlamentario Popular, y la Proposición no de Ley 7(III)/91 R.3073, presentada por el Grupo Parlamentario Izquierda Unida.

Para dar cumplimiento a lo establecido en los artículo 93.1 y 155.1 del Reglamento de la Cámara, se ordena su publicación en el BOLETÍN OFICIAL DE LA ASAMBLEA DE MADRID, y se recuerda que pueden presentarse enmiendas hasta seis horas antes del comienzo de la sesión en que haya de debatirse.

Sede de la Asamblea, 16 de octubre de 1991.

El Presidente de la Asamblea PEDRO DIEZ OLAZABAL

PROPOSICIÓN NO DE LEY 6(III)/91 R.3017, PRESENTADA POR EL GRUPO PARLAMENTARIO POPULAR

Antecedentes

La designación de nueve municipios de la Comunidad de Madrid como Zona Industrial en Declive (ZID) en marzo de 1989, quedando dentro del objetivo 2 del Reglamento Marco de los Fondos Estructurales de la CEE de junio de 1988, tenía una duración de dos años. A partir de 1992 la Comisión de las Comunidades Europeas deberá volver a negociar con los Estados miembros la configuración de las zonas susceptibles de ayudas de Fondos Estructurales para el objetivo 2 (ZID) y por lo tanto, las Comunidades Autónomas deben solicitar su inclusión en estas zonas ante el Ministerio de Economía para obtener, en el caso de la Comunidad de Madrid, una nueva designación como Zona Industrial en Declive.

La Comunidad de Madrid tiene graves problemas de desindustrialización y de disminución del empleo industrial así como de formación cualificada para los nuevos procesos industriales. Todo ello hace urgente plantear ante el Gobierno de la Nación y ante la Comisión de las Comunidades Europeas la necesidad de contar con ayudas regionales que permitan el reequilibrio territorial de nuestra Comunidad con una mejora de la dualidad económico-social que presenta en la actualidad.

Asimismo, la exclusión de tres municipios localizados geográficamente y socioeconómicamente en la Zona Industrial del sur de Madrid, colindante con la ZID aprobada por Bruselas, ha producido un aislamiento y una marginación dentro de una zona ya deprimida de nuestra región que precisa de una clara reivindicación en favor de su inclusión en la nueva designación del objetivo 2 de Fondos Estructurales que realice la CEE.

También es preciso recordar que la Administración Central cuenta con un instrumento de política regional claramente relacionado con la CEE y sus Fondos Estructurales que es la Ley de Incentivos Regionales (50/85) y los reglamentos que la desarrollan. Esta Ley se aplica en función del Mapa de zonas a incentivar que elabora el Ministerio de Economía a partir del Plan de Reconversión Regional (PRR) que está presentado y aprobado por la Comisión de Bruselas. Hasta el momento, el Ministerio de Economía no ha solicitado a la CEE la modificación del primer Mapa Español de Incentivos Regionales del año 87, para adaptarlo al nuevo PRR aprobado en 1989 en el que se incluye, en clara coherencia con la designación de la CEE, a nueve municipios de la Comunidad de Madrid como Zona Industrial en Declive. Ello hace que las autoridades del Ministerio de Economía nieguen a Madrid la publicación del preceptivo Real Decreto de delimitación que permita a las empresas de la ZID de Madrid solicitar y obtener incentivos regionales al igual que sucede en otras zonas industriales de Comunidades Autónomas que tienen la misma designación de ZID que Madrid.

Es urgente, por tanto, una actuación clara y reivindicativa que permita a la zona industrial de Madrid mantener su inclusión en las ayudas del FEDER y del F.S.E. en el marco del objetivo 2 de los Fondos Estructurales Europeos y obtener incentivos regionales del Ministerio de Economía para incentivar la inversión productiva en nuestra región.

Por todo ello, se presenta la siguiente

PROPOSICIÓN NO DE LEY

El Pleno de la Asamblea de Madrid insta al Consejo de Gobierno para que, de forma urgente, solicite a la CEE por el procedimiento legal correspondiente, la prórroga para la Zona Industrial en Declive de Madrid, ampliándola con la inclusión de los municipios de Parla, Fuenlabrada y Pinto.

Igualmente, el Consejo de Gobierno solicitará al Gobierno de la Nación la urgente modificación del Mapa de Incentivos Regionales y su presentación a la Comisión Europea para su aprobación, incluyendo en dicho Mapa la Zona Industrial en Declive de Madrid, en correspondencia con el contenido del Plan de Reconversión Regional.

El Consejo de Gobierno remitirá al inicio del próximo período de sesiones una comunicación al Pleno de la Asamblea de Madrid que contenga información y documentación de las negociaciones realizadas así como el resultado de las mismas al día de su presentación en la Cámara.

Los centros de enseñanza han sido lugares en donde se han producido una parte de estas manifestaciones.

El artículo 2 de la Ley de Ordenación General del Sistema Educativo, en el que se enumeran los principales principios que deben inspirar la acción educativa, recoge en su apartado 3.c:

"La efectiva igualdad de derechos entre los sexos y el rechazo a todo tipo de discriminación, y el respeto a todas las culturas".

Sin ser el sistema educativo el único ámbito en el que se debe actuar decididamente en contra de las tendencias racistas y xenófobas, no cabe duda de que es uno de los más importantes. La educación en los valores contrarios a los denunciados, en la tolerancia, en la solidaridad humana, en el pleno respeto de todos los derechos humanos, debe intensificarse en estos momentos si se quiere contribuir, desde los centros de enseñanza, a superar una situación que, de no ser afrontada seriamente, puede convertirse en uno de los más peligrosos elementos de violencia y disgregación sociales.

Po todo ello se presenta la siguiente:

PROPOSICION NO DE LEY

PROPOSICIÓN NO DE LEY 7(III)/91 R.3073, PRESENTADA POR EL GRUPO PARLAMENTARIO IZQUIERDA UNIDA

Antecedentes

En las últimas semanas se están produciendo en nuestra Comunidad, y en distintos puntos de la geografía española, conflictos sociales en los que se han puesto de manifiesto, de un modo abierto o latente, actitudes racistas, xenófobas o de clara discriminación contra colectivos de personas marginadas. La gravedad de los mismos y su creciente extensión están causando una gran preocupación social.

En algunos de estos conflictos los niños han sido las principales víctimas. Y lo han sido en un doble sentido: unos siendo objeto de las acciones intolerantes y discriminatorias; otros siendo sujetos de las mismas, empujados por sus familiares.

Se insta al Consejo de Gobierno para que, en colaboración con el Ministerio de Educación y Ciencia, y dentro del marco del convenio suscrito entre ambas instituciones, elabore y ponga en práctiva con la mayor urgencia posible un Plan de Acción Educativa contra el racismo, la xenofobia y toda forma de discriminación humana.

El Plan deberá desarrollarse en los centros de enseñanza primaria y secundaria. Comprenderá tanto propuestas para llevar a cabo en la práctica pedagógica cotidiana como acciones específicas.

Una de éstas últimas será la celebración en los centros de enseñanza de un Día Escolar contra el racismo, la xenofobia y por la solidaridad humana.

El Plan incluirá la elaboración de materiales didácticos, para su utilización en los colegios e institutos, y las medidas de formación del profesorado necesarias para su puesta en práctica.

Se establecerán los cauces adecuados para lograr una activa participación de los distintos sectores de la comunidad educativa en la elaboración y ejecución del Plan. A tal fin se colaborará con las organizaciones representativas de los profesores, de los padres y las madres de los alumnos y de los propios alumnos.

2.5. Interpelaciones

La Mesa de la Asamblea, en sesión celebrada el día 15 de octubre de 1991, de conformidad con el artículo 141 del Reglamento de esta Cámara, ha calificado y admitido a trámite la siguiente Interpelación parlamentaria.

Para dar cumplimiento a lo establecido en el artículo 93.1 del citado Reglamento, se ordena su publicación en el Boletín Oficial de la Asamblea de Madrid.

Sede de la Asamblea, 16 de octubre de 1991.

El Presidente de la Asamblea PEDRO DIEZ OLAZABAL

2.6 Preguntas para respuesta escrita

2.6.1 Preguntas que se formulan

La Mesa de la Asamblea, en sesión celebrada el día 15 de octubre de 1991, de conformidad con el artículo 147 del Reglamento de la Cámara, ha calificado y admitido a trámite las preguntas que a continuación se relacionan, para las que se solicita respuesta por escrito.

Para dar cumplimiento a lo establecido en el artículo 93.1 del citado Reglamento, se ordena su publicación en el Boletín Oficial de la Asamblea de Madrid.

Sede de la Asamblea, 16 de octubre de 1991.

El Presidente de la Asamblea PEDRO DIEZ OLAZABAL

PE-96(III)/91 R.3005

Del Diputado Sr. Río García de Sola, del GPP, al Sr. Consejero de Cooperación, sobre contratos de proyectos zonales de limpieza de carreteras firmados en la actualidad por la Agencia de Medio Ambiente para la retirada de residuos a vertederos controlados y cuestiones conexas.

PREGUNTA

I-8(III)/91 R.3009

Del Diputado Sr. Bardisa Jordá, del GPP, al Sr. Consejero de Cooperación, sobre política general de la Consejería de Cooperación en materia de bomberos y extinción de incendios.

INTERPELACION

Sobre política general de la Consejería de Cooperación en materia de bomberos y extinción de incendios.

1.- ¿Qué contratos de proyectos zonales de limpieza de carreteras tiene firmados en la actualidad la Agencia de Medio Ambiente para la retirada de residuos a vertederos controlados?

2.- ¿Cuál es su cuantía? ¿Cuál es su plazo de duración?

3.- ¿Cuáles son las empresas contratadas? ¿Cuál es su ámbito de actuación?

PE-97(III)/91 R.3006

Del Diputado Sr. Río García de Sola, del GPP, al Sr. Consejero de Cooperación, sobre acuerdos de colaboración suscritos por la Agencia de Medio Ambiente con los Ayuntamientos para la retirada de vehículos abandonados en los márgenes de las carreteras.

PREGUNTA

1.- ¿Qué acuerdos de colaboración ha suscrito la Agencia de Medio Ambiente con Ayuntamientos para la retirada de vehículos abandonados en los margenes de las carreteras?

PE-98(III)/91 R.3007

Del Diputado Sr. del Río García de Sola del GPP, al Sr. Consejero de Cooperación, sobre cantidades destinadas por la Agencia de Medio Ambiente a limpieza sistemática de los entornos de la M-30 y M-40 durante el presente año y partida presupuestaria a la que se carga.

PREGUNTA

1.- ¿Qué cantidades se han destinado por la Agencia de Medio Ambiente a la limpieza sistemática de los entornos de la M-30 y M-40 durante el presente año? ¿Con cargo a qué partida presupuestaria?

PE-99(III)/91 R.3008

Del Diputado Sr. del Río García de Sola del GPP, al Sr. Consejero de Cooperación, sobre elaboración por la Agencia de Medio Ambiente de un inventario sistemático de "puntos negros" en las carreteras de la CAM en los que se produce una progresiva acumulación de escombros, residuos y basuras y cuestiones conexas.

PREGUNTA

- 1.- ¿Ha elaborado la Agencia de Medio Ambiente un inventario sistemático de "puntos negros" en las carreteras de la Comunidad en los que se produce una progresiva acumulación de escombros, residuos y basuras?
- 2.- En caso afirmativo, ¿podría indicar cuáles son estos puntos?

PE-100(III)/91 R.3013

De la Diputada Sra. de Lara Carbó del GPP, al Sr. Consejero de Cooperación, sobre destino final de los cabezales de pararrayos radiactivos que se encuentran almacenados en la CAM.

PREGUNTA

1.- ¿Qué destino final van a tener los cabezales de los pararrayos radiactivos que se encuentran almacenados en nuestra Comunidad?

PE-101(III)/91 R.3014

De la Diputada Sra. de Lara Carbó del GPP, al Sr. Consejero de Cooperación, sobre acciones previstas para aprovechar los lodos de las depuradoras de aguas residuales.

PREGUNTA

1.- ¿Qué tipo de acciones tiene previsto llevar a cabo para aprovechar los lodos de las depuradoras de aguas residuales?

PE-102(III)/91 R.3016

Del Diputado Sr. Sanz Pinacho, del GPP, al Sr. Consejero de Presidencia, sobre cuestiones relativas a la edición del folleto "Guía de Centros de Planificación Familiar en Madrid".

Antecedentes

La Subdirección de Planificación y Evaluación, integrada en la Dirección General de la Mujer, ha editado un folleto "Guía de Centros de Planificación Familiar en Madrid"

PREGUNTA

- 1.- ¿Por qué en un folleto de información sobre planificación familiar en el que se recoge la relación de centros públicos que ofrecen un servicio específico de planificación y orientación sobre anticonceptivos, se incluye información sobre la Interrupción Voluntaria del Embarazo?
- 2.- ¿Cuántos folletos se han editado y posteriormente distribuido?
- 3.- ¿Quiénes han sido las personas objeto de la distribución del folleto?

PE-103(III)/91 R.3102

Del Diputado Sr. de Santiago Prieto, del GPP, al Sr. Consejero de Economía, sobre cuestiones relativas al proyecto Geomadrid de explotación geotérmica para abastecer de agua a centros propiedad de la CAM situados en la carretera de Colmenar Viejo y que consta de tres fases.

Antecedentes

El proyecto Geomadrid de explotación geotérmica para abastecer de agua a Centros propiedad de la Comunidad de Madrid situados en la carretera de

Colmenar Viejo consta de tres fases por lo que se pregunta:

PREGUNTA

- 1.- ¿Cuántas fases se han realizado al día de hoy?
- 2.- ¿Cuál es el coste de cada fase?
- 3.- ¿Cuál es el gasto total realizado por el IMADE en este proyecto?
- 4.- ¿Cuáles son los edificios propiedad de la Comunidad de Madrid que van a ser abastecidos de agua energéticamente con este proyecto?
- 5.- ¿En qué fecha empezaría a funcionar el proyecto Geomadrid?

PE-104(III)/91 R.3109

Del Diputado Sr. López Viejo, del GPP, al Sr. Consejero de Educación y Cultura, sobre concesión por la Consejería de Educación y Cultura en el año 1990 y lo que va del presente ejercicio de algún tipo de subvención a los deportistas de élite de la CAM y cuestiones conexas

PREGUNTA

- 1.- ¿Ha concedido la Consejería de Educación y Cultura en los años 1990 y lo que va del presente ejercicio algún tipo de subvención a los deportistas de élite de nuestra Comunidad?
- 2.- En caso afirmativo, ¿qué deportistas han sido beneficiarios de dichas ayudas? ¿Por qué importe? ¿Con qué periodicidad se les han otorgado las ayudas?

2.6.2 Respuestas a preguntas formuladas

Para dar cumplimiento a lo establecido en el artículo 93.1 del Reglamento de esta Cámara y en virtud de la autorización concedida a esta Presidencia, por Resolución de la Mesa de la Asamblea, en sesión celebrada el día 10 de septiembre de 1991, se ordena publicar en el Boletín Oficial de la Asamblea de Madrid, las siguientes contestaciones escritas a las correspondientes preguntas parlamentarias.

Sede de la Asamblea, 16 de octubre de 1991.

El Presidente de la Asamblea
PEDRO DIEZ OLAZABAL

PE-13(III)/91 R.2342

Contestación a las preguntas formuladas por la Diputada Sra. O'Shea Suárez-Inclán, del GPP, que se insertan en las páginas 52-53. BOA Núm. 4, de 12 de Septiembre de 1991, sobre la obligatoriedad de colocar placas acreditativas en todas las entidades privadas sin ánimo de lucro, subvencionadas por la CAM, cuyo tenor literal es el siguiente:

RESPUESTA

Es indudable que las entidades privadas sin ánimo de lucro realizan una labor social de gran interés en el ámbito de la Comunidad de Madrid. Esta labor se encuentra reconocida de manera especial, toda vez que todos los años aumenta de forma sustancial la cuantía dedicada a estas entidades

Sentado el precedente antedicho, cabe significar que resulta imperioso reconocer que, al tratarse de fondos públicos, el control sobre su origen y fines a los que se dedican debe ser riguroso atendiendo a la propia seguridad e información de todos aquéllos a quienes van dirigidos los servicios que se prestan que son, en suma, quienes sufragan los caudales que administran los poderes públicos.

Por todo ello y, si bien las ayudas y subvenciones otorgadas por esta Consejería no obligan expresamente a la colocación de los distintivos a los que se alude en la pregunta parlamentaria, entendemos que es una circunstancia que debe mantenerse, por un evidente principio de información y seguridad jurídica frente al beneficiario al que se dirige la subvención, ya expresada y aún más sería conveniente que se hicieran igualmente públicos de manera evidente las posibles ayudas, del mismo tipo u otro origen, que concurran al mismo fin.

PE-17(III)/91 R.2354

Contestación a la pregunta formulada por el Diputado Sr. Alvarez de Francisco, del GPP, que se inserta en la página 54, BOA Núm. 4, de 12 de septiembre de 1991, sobre razón por la que en la estación de metro de Palos de la Frontera se cierra la salida de Batalla del Salado a primeras horas de la noche, cortando la comunicación directa entre metro y estación de autobuses, con el consiguiente perjuicio para los usuarios, cuyo tenor literal es el siguiente:

RESPUESTA

En relación con la Pregunta Parlamentaria formulada por un Diputado del Grupo Popular sobre el cierre del vestíbulo de Batalla del Salado de la estación de Palos de la Frontera, a las 21'40 h., informo que el cierre de dicho vestíbulo se viene realizando a esa hora desde hace muchos años, ya que anteriormente este vestíbulo presentaba muy poca demanda.

Si partimos de los datos de recuento de que disponemos en este momento se puede considerar que entre las 21'30 y las 24'00 h., que es la hora de cierre de la Estación Sur de Autobuses, la correspondencia del vestíbulo de Batalla del Salado y esta estación Sur supone un 7% de la correspondencia a lo largo de todo el día. Lo que entendemos que, unido al porcentaje de entradas y salidas de autobuses entre dichas horas con respecto a todo el día -15% y 10% respectivamentejustifica el cierre del citado vestíbulo a las 21'40 h. en días laborables.

Por otra parte, el mayor porcentaje de autobuses en sábados y festivos respecto a días laborables, entre las 21'30 y las 24'00 h., se tuvo en cuenta en su momento y por ello el vestíbulo de Batalla del Salado permanece abierto estos días hasta las 24'00 h.

5. OTROS DOCUMENTOS

6. ACTIVIDADES PARLAMENTARIAS

5.6. Corrección de errores

Rectificación de error en el Boletín Oficial de la Asamblea de Madrid Núm. 7, de fecha de 4 de octubre de 1991, página 94, en la Interpelación número 5(III)/91 R.2868, presentada por el Diputado Sr. Doz Orrit, del GPIU, donde dice: así como medidas en que han sido recogidos tales criterios, debe decir: así como la medida en que han sido recogidos tales criterios.

Sede de la Asamblea, 16 de octubre de 1991.

El Presidente de la Asamblea PEDRO DIEZ OLAZABAL

6. 1 Composición de los Organos de la Cámara

La Mesa de la Asamblea, en sesión celebrada el día 15 de octubre de 1991, acordó admitir, a iniciativa del Portavoz del Grupo Parlamentario Socialista, los siguientes escritos relativos a sustitución de Diputados de su Grupo Parlamentario en las distintas Comisiones Legislativas, en aplicación de lo establecido en el artículo 40.2 del Reglamento de la Cámara:

-Escrito R.3034, del Portavoz y del Secretario General del Grupo Parlamentario Socialista, comunicando la sustitución en la Comisión de Presupuestos y Hacienda del Diputado Sr. Sanz Agüero por el Diputado Sr. Sánchez Fernández.

-Escrito R.3035, del Portavoz y del Secretario General del Grupo Parlamentario Socialista, comunicando la sustitución en la Comisión de Presidencia y Asuntos Institucionales del Diputado Sr. Sánchez Fernández por la Diputada Sra. Labarga Bustos.

Sede de la Asamblea, 16 de octubre de 1991.

El Presidente de la Asamblea PEDRO DIEZ OLAZABAL

INDICE GENERAL DEL BOLETIN OFICIAL DE LA ASAMBLEA DE MADRID

1. TEXTOS APROBADOS

- 1.1 Leves
 - 1.1.1 Proyectos de ley (PL)
 - 1.1.2 Proposiciones de Ley (PROP.L)
- 1.2 Proposiciones No de Ley (PNL)
- 1.3 Resoluciones de Comisión (RC)
- 1.4 Resoluciones del Pleno (RP)
- 1.5 Procedimientos ante los Organos del Estado (POE)

2. TEXTOS EN TRAMITACION

- 2.1 Proyectos de Ley (PL)
- 2.2 Proposiciones de Ley (PROP.L)
- 2.3 Proposiciones No de Ley (PNL)
- 2.4 Mociones (M)
- 2.5 Interpelaciones (I)
- 2.6 Preguntas para Respuesta Escrita (PE)
 - 2.6.1 Preguntas que se formulan
 - 2.6.2 Transformación de Preguntas para Respuesta escrita
 - 2.6.3 Transformación de Preguntas para Respuesta escrita
- 2.6.4 Respuestas a Preguntas formuladas
- 2.7 Procedimientos ante los Organos del Estado
- 2.8 Criterio del Consejo de Gobierno

3. TEXTOS RECHAZADOS

- 3.1 Proyectos de Ley (PL)
- 3.2 Proposiciones de Ley (PROP.L)
- 3.3 Proposiciones No de Ley (PNL)
- 3.4 Mociones (M)

- 3.5 Procedimientos ante los Organos del Estado (POE)
- 3.6 Propuestas de Resolución

4. TEXTOS RETIRADOS

- 4.1 Proyectos de Ley (PL)
- 4.2 Proposiciones de Ley (PROP.L)
- 4.3 Proposiciones No de Ley (PNL)
- 4.4 Mociones (M)
- 4.5 Interpelaciones (I)
- 4.6 Preguntas (P)
- 4.7 Procedimientos ante los Organos del Estado (POE)

5. OTROS DOCUMENTOS

- 5.1 Comunicaciones del Consejo de Gobierno de la Comunidad Autónoma de Madrid (CCE)
- 5.2 Planes y Programas Remitidos por el Consejo de Gobierno
- 5.3 Resoluciones Interpretativas (RI)
- 5.4 Régimen Interior
- 5.5 Varios
- 5.6 Corrección de errores

6. ACTIVIDADES PARLAMENTARIAS

- 6.1 Composición de los Organos de la Cámara
- 6.2 Documentos que han tenido entrada en el Registro General
- 6.3 Acuerdos, Resoluciones y Comunicaciones de los Organos de la Asamblea.

- papel 100% reciclado -

PUBLICACIONES DE LA ASAMBLEA DE MADRID

DIRECCION DE GESTIÓN PARLAMENTARISA

SERVICIO DE PUBLICACIONES Fax: 91 7799508

Plaza de la Asamblea, nº 1 2ª Planta 28018 - MADRID Telf.: 91 7799564 Ext. 9124

TARIFAS VIGENTES:

- B O A M Suscripción anual 9 000 Pts Núm. suelto 140 Pts. - D.S.A.M. Suscripción anual 13.000 Pts. Núm. suelto 140 Pts.

- SUSCRIPCION ANUAL CONJUNTA B.O.A. - D.S. 18.700 Pts.

FORMA DE PAGO: - Talón nominativo a nombre de la Asamblea de Madrid.

- Giro postal
- Transferencia bancaria a c/c núm. 6400002198, Sucursal 1016, de Caja Madrid, c/ San Bernardo, 58

SUSCRIPCIONES: Condiciones generales:

- La suscripción es anual. El período de suscripciones finaliza el 31 de enero de cada año. Las altas que se produzcan durante el año, a efectos de cobro se contarán desde la primera semana de cada trimestre natural, sea cual sea la fecha de suscripción dentro del trimestre.
- El envio de los Boletines comenzará una vez se haya recibido el importe correspondiente y la tarjeta de suscripción debidamente
- El suscriptor que no renueve la suscripción antes del 31 de enero será dado de baia.
- La administración del Boletín puede modificar en cualquier momento el precio de la suscripción, que tendrá efectos para los abonados dados de alta, a partir de la siguiente renovación de la suscripción.

TADIETA DE	SUSCRIPCION	O DENOVAC	ION	

11110211	i be sesemi er	or o RELITO VIIC	
Nombre o razón social:			
Domicilio:		Núm.:	Distrito postal:
Ciudad:		Teléfono:	Fax:
DESEO SUSCRIBIRME AL	□ B.O.A.M.	□ D.S.A.M.	
De acuerdo con las condiciones establecidas a partir	de	y hasta el 3	31 de diciembre de 1.9
a cuyo efecto les remito la cantidad de	Pts. mediante:	☐ Giro postal	□ Talón nominativo
		□ Transferencia ban	caria a la Cta. Cte. citada
	, de		_ de 1.9